

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 01 de diciembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 422-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS_CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud mediante Oficio No.3153-SS-2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la nivelación salarial a la Ciudadana Digna Rosa Valeriano Moncada quien se desempeña en el puesto de Planificador III, por un monto mensual de L.3,000.00 (Tres mil lempiras exactos), con respecto al salario promedio de los puestos similares contentivos en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la cual está ubicada en el Programa 18 Rectoría de Salud. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.162-DGP-AE de fecha 22 de noviembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo No.150 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a realizar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la nivelación salarial solicitada con efectividad a partir del 1 de noviembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 150 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 18
RECTORIA DE SALUD
ACT/OBRA 012
COORDINACION SUPERIOR DE REDES INTEGRADAS DE
SERVICIOS DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 058 Secretaria de redes integradas
de servicios de salud

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	6,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	3,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	870.00

Número Puesto	Grupo/ Nivel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 2 Meses
010552	02/07	Planificador III	3,000.00	6,000.00
TOTAL AMPLIACIONES.....				L. 9,870.00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 18
RECTORIA DE SALUD
ACT/OBRA 12
COORDINACION SUPERIOR DE REDES INTEGRADAS DE
SERVICIOS DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 058 Subsecretaria de redes integradas
de servicios de salud

10000 SERVICIOS PERSONALES
11400 11 001 0000 Adicionales **L. 9,870.00**

NOTIFIQUESE: (F Y S) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*wylv